Wargo
NIT 900499611-7 Tel 3155757541
Vía Palenque 44-96, T Bicentenario L 21 Bucaramanga

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE EMPLEADOR	**Wargo**
NIT	**900499611-7**
DIRECCIÓN	Vía Palenque 44-96, T Bicentenario L 21 Bucaramanga
TELÉFONO	3155757541
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS**
TRABAJADOR	**YURIANNYS GICET MERCADO VELANDIA**
CÉDULA	**1082960161**
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Cra 15e #106-25, Granjas de Provenza
TELÉFONO	3205149930 **FECHA NACIMIENTO:** 1992-10-02
CORREO ELECTRÓNICO	yurismercadov@gmail.com
	Términos contractuales
FECHA INICIO	**2026-04-09** (9 de abril de 2026)
PERIODO A CONTRATAR EN MESES	**3**
CARGO	**PROGRAMADORA**
SALARIO	**$ 1.750.905 + $ 249.095 (Aux. Conectividad)**

OTRAS CLÁUSULAS

1. OBLIGACIONES EMPLEADOR

a. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración.
b. Realizar la afiliación y pagar aportes prestacionales.
c. Liquidar las obligaciones de ley y pagarlas oportunamente
d. Dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios

Scanned by Easy Scanner

e. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.
f. Proveer elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales (seguridad y la salud trabajo).
g. Prestar primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad.
h. Respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos.
i. Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada; La empresa no otorgará licencias remuneradas para educación que impliquen ausencia de puesto de trabajo de dos días o más.
j. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación laboral. Con la terminación laboral se aplicará examen de egreso ante ips con hasta 5 días para presentarse según la instrucción por escrito en físico o correo electrónico, de lo contrario se entenderá que el exfuncionario prescinde y se abstiene de reclamos.
k. Cumplir el reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes.
l. Socializar sobre la importancia de evitar consumos de alcohol, drogas, tabaquismo, así como propender estilos de vida saludable y pausas activas
m. Respetar reglamento interno de trabajo

2. OBLIGACIONES EMPLEADO

a. Las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo.
b. Acatar ordenes propias de la labor y atender las observaciones en atención a la presentación o formas de expresarse con vocabulario inadecuado.
c. Respetar horario de trabajo
d. Respetar las políticas del empleador tales como: cero tolerancias consumo alcohol y drogas, tabaquismo
e. Asistir a las capacitaciones que organice el empleador para fomentar competencias y habilidades o actitudes
f. Practicarse exámenes ocupacionales periódicos para regular salud física
g. Usar las herramientas de trabajo para protección, higiene y desempeño de labor
h. Gestionar permisos con antelación
i. Las vacaciones deberán ser solicitadas con 1 mes de anticipación calendario para su estudio y aprobación.
j. Respetar superiores y compañeros de trabajo
k. Cualquier desacato (horario, incumplir tareas, irrespeto) implicará memorando por incumplimiento con copia a hoja de vida, con tres memorandos por mismo motivo, suspensión de un día, sumado 6 faltas se evaluará su continuidad.
l. Respetar reglamento interno de trabajo.
m. Confidencialidad para la información de ambas partes y de los clientes que tenga a cargo empleado

3. FUNCIONES CARGO

PROGRAMADOR

Scanned by Easy Scanner

- Apoyo en sistemas informáticos clientes externos asignados.
- Diligenciamiento planillas o tickets por constancia de actividades asignadas por lideres.
- Desarrollo de Software , creando aplicaciones escribiendo codigos en lenguajes.
- Analisis de requerimientos traduciendo las necesidades en soluciones tecnológicas.
- Detectar errores y Corregir fallas para asegurar que el sistema funcione correctamente.
- Implementar buenas prácticas para proteger la información y Evitar vulnerabilidades en el sistema de los clientes externos asignados.
- Participar en reuniones.

4. Lugar de prestación del servicio. En la dirección del trabajador y en las asignadas para actividades específicas de apoyo presencial reuniones y/o capacitaciones.

5. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo será de: 44 horas semanales, Los horarios se reorganizan de conformidad actividades. De LUNES a VIERNES (7:30 a 12:30) (1:30 a 4:30) Y SABADOS (8:00 A 12:00 PM) .

6. Remuneración. 1 SMMLV + 249.095 auxilio conectividad.

7. Forma de pago salario. Quincenal. En efectivo o consignación.

8. El contrato se prorroga de forma automática por un término igual al inicialmente pactado.

9. Preaviso. La parte que desee terminar el contrato, así deberá notificarlo por escrito dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del término de duración.

10. El presente contrato se podrá terminar unilateralmente y sin indemnización alguna, por cualquiera de las partes, siempre y cuando se configure algunas de las situaciones previstas en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo o haya incumplimiento grave de alguna cláusula prevista en el contrato de trabajo. Se considera incumplimiento grave el desconocimiento de las obligaciones o prohibiciones previstas en el contrato.

11. El presente contrato, remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier acuerdo de voluntades que sea haya pactado con anterioridad a la suscripción del mismo.

12. Confidencialidad para la información de ambas partes y de los clientes que tenga a cargo empleado.

13. El empleado autoriza: la consulta sobre su persona para validación de antecedentes personales, tratamiento de sus datos, realización de exámenes y pruebas de consumo de alcohol y drogas de manera aleatoria o por sospecha, visitas domiciliarias y cualquier práctica del empleador para procedimientos de gestión humana.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, **DIA-MES-AÑO** 09-04-2026

EL EMPLEADOR

OSCAR ENRIQUE GOMEZ GALVIS
C.C. 91516484

EL TRABAJADOR

YURIANNYS GICET MERCADO VELANDIA
CC 1.082.960.161

Scanned by Easy Scanner